

MEMORANDO



Radicado No: 202537400000010933

Para: CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: Solicitud de liquidación de la aceptación de oferta No. 17005372024.

Fecha: 2025-02-27

De manera atenta se remite el informe final y los documentos contractuales de la ejecución de la aceptación de oferta No. 17005372024. cuyo objeto es **"ADELANTAR EL PROCESO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL CONTROL Y PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA REGIONAL Y EN LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF CALDAS"**, lo anterior, con el fin de tramitar la de liquidación del contrato.

Se anexan:

- Informe de supervisión final
- Relación de pago.
- Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal con fecha del 26/02/2025.
- Informe de ejecución financiera.

A través del presente memorando certifico como supervisora, que se realizó el cargue completo en la plataforma del SECOP II, de los documentos que acreditan la ejecución técnica, financiera, administrativa y jurídica del presente contrato.

www.icbf.gov.co

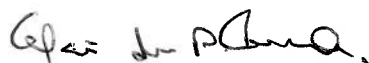
 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Número de SITCO: 1128587



GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Coordinadora Grupo Administrativo

Folios: once (11)

Aprobó: Gloria Del Pilar Martinez Muñoz
Revisó: Gloria Del Pilar Martinez Muñoz
Proyectó: Nayiby Giraldo Ramirez

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17005372024
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	06/02/2025 hasta 27/02/2025	Número de contrato:	17005372024
Tipo de contrato	Compraventa	Fecha suscripción contrato:	20/12/2024
Valor Inicial del contrato	\$ 8.846.322	Plazo de Ejecución Inicial:	30/12/2024

Objeto

ADELANTAR EL PROCESO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL CONTROL Y PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA REGIONAL Y EN LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF CALDAS.

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de Gloria Del Pilar Martinez Muñoz - Profesional Universitario Codigo 2044 - Grado 11 supervisión del contrato)	Nombre y cargo Supervisor ICBF Gloria Del Pilar Martinez Muñoz - (que conoció de la ejecución del Profesional Universitario Codigo 2044 - Grado 11 contrato)
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de Gloria Del Pilar Martinez Muñoz - Profesional Universitario Codigo 2044 - Grado 11 designación, si aplica)	Fecha memorando de designación 27/12/2024 de supervisión
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Supervisores otras entidades N/A (cooperantes) - (Si aplica)
Otros supervisores (*)	Cargos de otros supervisores N/A

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	SIPESA COLOMBIA S.A.S.	Cédula o NIT:	900.643.074-9
Dirección:	Calle 67 # 23B -37 - Manizales, Caldas.	Correo electrónico:	Gerencia@sipesa.com

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Representante Legal que suscribió el contrato: Javier Mauricio Duque Ceballos

Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación Javier Mauricio Duque Ceballos
(i):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y 26/02/2025
Representación Legal (i):

4. Plazo de duración del contrato

Desde cuándo:	27/12/2024	Hasta cuándo:	30/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	27/12/2024	Fecha expedición R.P.:	20/12/2024
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato:	27/12/2024
Fecha documento de Prórroga:	30/12/2024	Prorrogado hasta cuándo:	30/01/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	30/12/2024	Fecha de terminación:	30/01/2025

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato \$ 8.846.322

Aporte ICBF \$ 8.846.322

Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP:	37924	Fecha CDP:	28/05/2024	Valor de CDP:	\$ 8.846.322
No. de RP:	593524	Fecha RP:	20/12/2024	Valor de RP:	\$ 8.846.322

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: N/A

No. CDP Adición: N/A Fecha CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: N/A

No. de RP Adición: Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiental

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 3 de 14
Clasificación de la Información Pública

Valor adición aporte contratista:

N/A

Fecha aprobación póliza de la adición

N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:

N/A

Valor disminución :

N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :

N/A

Fecha CDP

N/A

Valor CDP disminución :

N/A

No. de RP disminución :

N/A

Fecha RP disminución

N/A

Valor RP disminución :

N/A

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):

N/A

Fecha pago anticipo (si aplica):

N/A

Porcentaje amortización (si aplica):

N/A

Periodo facturado:

N/A

Forma de Pago:

Se pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

El ICBF pagará el valor del contrato en un (01) solo pago, una vez el supervisor del contrato suscriba el acta de recibo a satisfacción y el contratista tramite la cuenta con el lleno de los requisitos exigidos que se enuncian a continuación.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, el informe de actividades el cual debe ser avalado por la supervisión, el certificado de pago y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI; CONTRATO; CORREOSUPERVISOR#. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _N/A_ de _N/A_, consistente en _N/A_ (cantidad) contratos, suscritos por _N/A_ (contratante), con el fin de (transcriba el objeto del contrato derivado Ej: Comodato: Transcribe el objeto del contrato de comodato) _N/A_ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _N/A_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidad, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
27/12/2024	Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!		N/A

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	\$ 8.846.322	\$ 8.846.322	\$ 0.00	2025-02-18 35336225	N/A
TOTALES	\$ 8.846.322	\$ 8.846.322	\$ 0.00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 8.846.322
Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0.00
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0.00
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0.00
Total	\$ 8.846.322
Adición aporte ICBF	\$ 0.00
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!	0.00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor disminuciones	Total	\$	Clasificación de la Información Pública	
	Disminuciones aporte ICBF	\$	0.00	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$	0.00	
	Total	\$	0.00	
	Aporte dinero por EL ICBF	\$	8.846.322	
Valor total del convenio o contrato	Aporte en especie por EL ICBF	\$	0.00	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$	0.00	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$	0.00	
	Total	\$	8.846.322	
Valor total pagado por el ICBF		\$	8.846.322	
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$	8.846.322	
Recursos reintegrados al ICBF		\$	0.00	
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$	0.00	
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$	0.00	
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$	0.00	
Saldo Pendiente por Pagar		\$	0.00	
Saldo pendiente por liberar **		\$	0.00	

Fecha estado de cuenta

26/02/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			16/12/2024	30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros del estado S.A.	42-46-101030303 (Anexo 0)	16/12/2024	30/12/2025
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			16/12/2024	30/07/2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

BIENESTAR FAMILIAR Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		1)	16/12/2024	Clasificación de la información F... 3 30/01/2026
---	--	----	------------	--

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
No aplica	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
No aplica	N/A	No aplica	No aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 8 de 14

Clasificación de la Información Pública

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato Compromiso de Confidencialidad	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 20253740000007233 de fecha del 11/02/2025.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
No aplica	N/A	No aplica	No aplica
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato - Certificación para pago suscrita por el supervisor del contrato	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 20253740000007233 de fecha del 11/02/2025.
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Teniendo en cuenta la fecha de adjudicación del contrato, no fue posible llevar a cabo la reunión inicial

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 9 de 14

Clasificación de la Información Pública		
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Eje de Seguridad de la Información
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A
5. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Documentación generada durante la ejecución del contrato
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	SI	Cuenta de cobro y anexos de las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 10 de 14

		Clasificación de la información Pública	
8. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
9. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Planillas del pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) del personal que participó en la ejecución del contrato.	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 20253740000007233 de fecha del 11/02/2025.
10. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Eje de Seguridad de la Información	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 20253740000007233 de fecha del 11/02/2025.
11. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.	SI	Póliza No. 42-46-101030303 (Anexo 0) y Poliza No. 42-46-101030303 (Anexo 1)	Se encuentran cargadas en la plataforma del SECOP II
12. El Contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).	SI	Certificación de compromiso de no vinculación de menores para la ejecución del contrato.	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 20253740000007233 de fecha del 11/02/2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 11 de 14

Clasificación de la Información Pública			
13. El contratista deberá registrarse como proveedor ICBF una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta. Los soportes deberán remitirse dentro del día hábil siguiente al supervisor del contrato.	SI	Pantallazo de registro como proveedor de ICBF.	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
14. Suscribir el acta de liquidación.	NO		
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Certificación para pago suscita por el supervisor del contrato	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
2. Dentro del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el contratista informará al supervisor sobre las fechas en las que se realizarán las entregas de las balanzas en cada una de las sedes, esto con el fin de informar con antelación al coordinador de cada centro zonal para su recibo a satisfacción, lo cual no podrá superar la fecha límite de terminación del contrato.	SI	Cronograma de entrega de las basculas	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
3. Disponer del transporte necesario, del personal idóneo y logística en general para la entrega oportuna de los elementos en los lugares de ejecución del contrato y posterior ingreso en los aplicativos de gestión de bienes a los que haya lugar, con todos los soportes que se requieran.	SI	Certificación para pago suscita por el supervisor del contrato	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
4. Entregar los elementos en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas (ficha técnica), manual de funcionamiento, funcionando y con la garantía mínima presunta, en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del Contrato, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.	SI	Soporte de las entregas de los bienes objeto de compraventa de acuerdo con las especificaciones requeridas en el contrato (Manual, ficha técnica, garantía y compromiso de soporte técnico).	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 12 de 14



BIENESTAR FAMILIAR		Clasificación de la Información Pública	
5. Entregar las básculas y el kit de pesas patrón con el certificado de calibración expedido por un laboratorio de metrología acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	SI	Acreditación ONAC del laboratorio y su sistema de gestión de calidad y certificados de calibración de las básculas y el kit de masas patrón	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
6. El contratista se obliga con el ICBF a realizar los cambios de los bienes objeto de compraventa cuando (a) el entregado no es el solicitado por la Entidad lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas; (b) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (c) el bien tiene defectos de funcionamiento, dentro de dos (02) días hábiles siguientes a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces, sin costo adicional para el ICBF.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato NO se realizó la solicitud de cambios. Los elementos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas.
7. Ofrecer una garantía de fabricación mínima de un año (1) por el funcionamiento de los elementos contado a partir de la fecha de su entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, tal y como se estipuló en el Numeral 6.2 de la Ficha de Condiciones Técnicas.	SI	Gratía de los bienes objeto de compraventa	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
8. Garantizar la calibración de las básculas en el transporte a los lugares de ejecución del contrato.	SI	Registro fotográfico con evidencia del etiquetado y empaque de las básculas al momento de su transporte	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 13 de 14

Bienestar Familiar		Clasificación de la información Pública	
9. Suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes objeto de compraventa.	SI	Recibos a satisfacción de los bienes objeto de compraventa	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.
10. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	SI	Certificación para pago suscita por el supervisor del contrato	Remitido al expediente que reposa en el Grupo Jurídico, mediante memorando con radicado No. 202537400000007233 de fecha del 11/02/2025.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

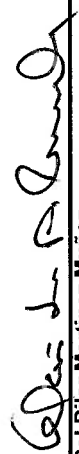
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato?	SI	X	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A			X
Observaciones adicionales: N/A			

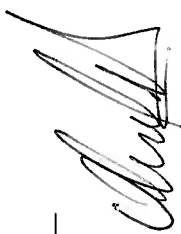
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

27/02/2025


Gloria Del Pilar Martínez Muñoz
Coordinadora Grupo Administrativo/supervisora del contrato


Oscar Eduardo Marín León
Enlace Financiero

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



NAVIBY GIRALDO R.

Naviby Giraldo Ramirez

Profesional Universitario/apoyo a la supervisión

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 14 de 14
Clasificación de la Información Pública

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1531 DE 2012



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

SIPESA COLOMBIA S.A.S.

Fecha expedición: 2025/02/26 - 17:37:23 **** **Recibo No.** S001045727 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250226-0303

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kxcU4kmf5v

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SIPESA COLOMBIA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900643074-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 159763

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 08 DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 02 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 176,781,400.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 67 23B 37

BARRIO : PALERMO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105162723

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8727799

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3013058590

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@sipesa.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 67 23B 37

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : PALERMO

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@sipesa.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE AGOSTO DE 2013 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65377 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2013, SE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
SIPESA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/02/26 - 17:37:23 **** Recibo No. S001045727 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250226-0303

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kxcU4kmf5v

INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SIPESA COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20170803	ACCIONISTA UNICO	MANIZALES RM09-76959	20170803

CERTIFICA

QUE POR MEDIO DEL DOCUMENTO PRIVADO, RESEÑADO ANTERIORMENTE, SE CONSTITUYE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES, DEL TIPO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: ES UNA EMPRESA QUE SE HA FUNDADO CON LA FINALIDAD DE REPRESENTAR UNA ALTERNATIVA DE VALOR PARA EL MERCADO DE BASCULAS, BALANZAS Y SISTEMAS DE PESAJE, CONTROL E IDENTIFICACION EN GENERAL, ENFOCANDOSE FUNDAMENTALMENTE EN LA COMERCIALIZACION Y ASESORAMIENTO DE: - PESAJE INDUSTRIAL - PESAJE VEHICULAR - PESAJE COMERCIAL - PESAJE AGROPECUARIO - PESAJE ANALITICO - CODIFICADO Y ETIQUETADO - SISTEMA DE PESAJE EN LINEA, EMPACADORAS, CHEQUEADORAS DINAMICAS DE BANDA, BASCULAS DE FLUJO - INSPECCION, VERIFICACION Y CALIBRACION METROLOGIA - SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO. COMO TAMBIEN CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. NEGOCIOS O CONTRATOS, ACTOS, A QUE SE VA A DEDICAR LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO O INCREMENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA OCUPARSE VALIDAMENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS: COMPRAR, VENDER, CEDER, ARRENDAR, DAR, RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES, GIRAR TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS O GARANTIZAR O CAUCIONAR CON SUS PROPIOS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, LOS ACCIONISTAS NO PODRAN DAR EN GARANTIA O CAUCIONAR CON LAS ACCIONES QUE POSEE EN LA SOCIEDAD OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR A CUALQUIER TITULO, BIENES Y SERVICIOS DENTRO DE LA NORMATIVIDAD Y LEGITIMIDAD VIGENTE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00		

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE AGOSTO DE 2013 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65377 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DUQUE CEBALLOS JAVIER MAURICIO	CC 75,097,448

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****SIPESA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/02/26 - 17:37:23 **** Recibo No. S001045727 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250226-0303

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kxcU4kmf5v

GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE. - SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN RAZON DE LA COMPETENCIA, PODRA EL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGO, EJECUTAR DE MANERA INDEPENDIENTE CUALQUIER ACTO O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, SIN LIMITACION DE CUANTIA, PARA LO CUAL PODRAN REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LA COMPAÑIA, ENAJENAR BIENES SOCIALES, FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACION DE LAS MISMAS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRESTAMOS, HACER EMPRESTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, Y PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. ADEMAS SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DE GERENTE, ENTRE OTRAS: - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GERNERAL DE ACCIONISTAS; - DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE.

PARAGRAFO: COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, LE CORRESPONDE REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCTENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS, VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORIA FISCAL, GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD, ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS, ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SUPLENTE: EL SUPLENTE DE GERENTE SOLO EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA CUANDO ESTE SUPLENDO LA FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL GERENTE. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS, TENDRA TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y LAS LIMITACIONES QUE INDICAN LOS ESTATUTOS. LA EMPRESA POR AHORA NO TENDRA UN SUPLENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,455,549,842

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C3312

CERTIFICA

ARBITRAMENTO: LAS DIFERENCIAS QUE OCURRIEREN A LOS ACCIONISTAS CON LA SOCIEDAD O A LOS ACCIONISTAS ENTRE SI POR SU CARÁCTER DE TALES, DURANTE EL CONTRATO, AL TIEMPO DE DISOLVERSE LA SOCIEDAD O EN EL PERIODO DE SU LIQUIDACIÓN, SERAN SOMETIDOS A LA DECISIÓN INAPELABLE DE UN (1) ARBITRO SI LA CUANTIA ES INFERIOR A (2 0) VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, Y DE TRES (3) ARBITROS SI ES SUPERIOR, NOMBRADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, LOS CUALES FALLARAN DERECHO. CONTRA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO PROCEDE EL RECURSO DE ANULACIÓN. EL NOMBRAMIENTO SE HARA A PETICION DE CUALQUIERA DE LAS PARTES. SE ENTIENDE POR PARTE EL ACCIONISTA O GRUPO DE ACCIONISTAS QUE TENGAN UNA MISMA PRETENSIÓN. LOS COMPROMISARIOS APLICARAN DE PREFERENCIA LOS ESTATUTOS Y EN LO QUE ESTOS GUARDEN SILENCIO APLICARAN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
SIPESA COLOMBIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/02/26 - 17:37:23 **** Recibo No. S001045727 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250226-0303
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kxcU4kmf5v

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

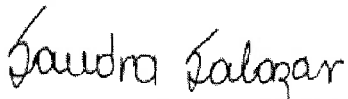
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kxcU4kmf5v

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

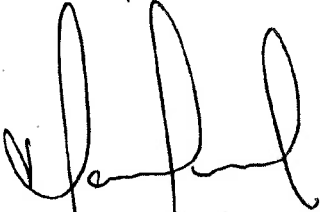
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Manizales, febrero 2025

Javier Mauricio Duque Ceballos, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.097.448** representante Legal de **SIPESA Colombia S.A.S.**, sociedad identificada con NIT No. **900.643.074-9**, en calidad de prestadora del servicio del contrato cuyo objeto es "ADELANTAR EL PROCESO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL CONTROL Y PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA REGIONAL Y EN LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF CALDAS", Me permito allegar informe de ejecución financiera del contrato No. 17005372024, donde se relaciona un (01) pago por la suma total de ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos veintidós pesos MCTE (\$8.846.322), como se evidencia a continuación:

Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago
\$ 8.846.322	2025-02-18

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.846.322
ADICIONES	0
DISMINUCIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.846.322


25097448

Javier Mauricio Duque Ceballos
C.C. 75.097.448
Representante Legal de SIPESA Colombia S.A.S.

 **SIPESA COLOMBIANA S.A.S.**
NIT. 900.643.074-9
CRA 33a N° 99 A-23
Cel. 3105162723
Especialistas en Sistemas de Pesaje